

IDENTIFICACIÓN

MSCA Intercambio de Personal 2021 (Staff Exchanges): Proyectos colaborativos de I+D+i mediante el intercambio de personal de investigación e innovación, a través de estancias.

Fecha presentación de solicitudes: desde el 07/10/2021 hasta el 09/03/2022

ENLACE CONVOCATORIA

<https://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/actions/staff-exchanges>

RESUMEN

El objetivo principal de las acciones **Marie Skłodowska-Curie (MSCA)** dentro del Programa Horizonte Europa es el de **apoyar la formación y el desarrollo profesional** del personal investigador de todo el mundo a través de la financiación de programas de doctorado excelentes, proyectos postdoctorales individuales y proyectos colaborativos.

MSCA Staff Exchanges promueve la colaboración internacional e intersectorial a través del **intercambio de personal de investigación e innovación**, y el intercambio de conocimientos e ideas de investigación a mercado (y viceversa). El esquema fomenta una cultura compartida de investigación e innovación que acoge y recompensa la creatividad y el espíritu empresarial, y ayuda a convertir ideas creativas en productos, servicios o procesos innovadores.

Impacto esperado:

A nivel de miembros del personal:

- Mayor conjunto de habilidades, tanto las relacionadas con la investigación como las transferibles, que conducen a una mejor empleabilidad y perspectivas profesionales, tanto dentro como fuera de la academia
- Aumento de la producción de I+I de mayor impacto, más conocimientos e ideas convertidos en productos y servicios
- Mayor contribución a la economía y sociedad basadas en el conocimiento

A nivel de organización:

- Mayor cooperación y transferencia de conocimiento entre sectores y disciplinas
- Fortalecimiento de redes colaborativas internacionales e intersectoriales
- Aprovechamiento de la capacidad de I+D entre las organizaciones participantes

A nivel del sistema:

- Aumento de la movilidad internacional, interdisciplinaria e intersectorial de investigadores en Europa
- Refuerzo de la base de capital humano de Europa en I+I
- Aumento del atractivo de Europa como destino líder para la I+D
- I+D de mejor calidad que contribuye a la competitividad y el crecimiento de Europa.

BENEFICIARIOS

El programa apoya la movilidad a corto plazo de personal de investigación e innovación en todos los niveles de carrera, desde el más junior (Postgrado) hasta el más senior (Management), incluido el personal administrativo y técnico. Está abierto a asociaciones de universidades, instituciones de investigación y organizaciones no académicas dentro y fuera de Europa.

¿Quién aplica?

MSCA Staff Exchanges involucra a organizaciones de los sectores académicos y no académicos (en particular, PYMEs), con sede en Europa (Estados miembros de la UE y Países Asociados de Horizonte 2020) y fuera de Europa (terceros países).

Los miembros del personal **deben ser investigadores, o personal administrativo, directivo o técnico** que apoye las actividades de investigación e innovación bajo la acción. Pueden participar investigadores en cualquier etapa de la carrera (desde doctorandos hasta investigadores postdoctorales).

Deben participar activamente o vincularse a actividades de investigación y / o innovación durante **al menos un mes** (equivalente a tiempo completo) en la institución de origen, antes del primer período de secondment (estancia).

El consorcio debe ser creado por **al menos tres entidades legales**, independientes entre sí y establecidas en al menos **tres países diferentes**. Si hay organizaciones del mismo sector (académico o no académico), debe haber al menos 1 organización de un tercer país no asociado.

Cada miembro del personal puede llevar a cabo **secondments** (estancias) por un período **de 1 a 12 meses** (puede dividirse en varias estancias). El personal **debe dedicarse a tiempo completo a la acción durante el secondment**. Después de la estancia, **el personal debe regresar a su institución de origen**.

Duración

- **4 años** para la implementación del proyecto
- **Máximo 360 person-month** por proyecto (**novedad**)
- Secondments: 1-12 meses por personal

Posibilidad de **secondments interdisciplinarios en el mismo sector** dentro de Europa (máx. 1/3 de los person-months del proyecto) **novedad**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

MSCA-SE debe explotar las competencias complementarias de las organizaciones participantes, así como otras sinergias, y permitir **actividades de red, organización de talleres y conferencias** para facilitar el intercambio de conocimientos, la adquisición de nuevas habilidades y el desarrollo profesional para los miembros del personal de investigación e innovación.

Las organizaciones que constituyen la asociación contribuyen directamente a la implementación de un proyecto conjunto de investigación e innovación mediante “secondments” y/o el alojamiento de miembros del personal elegibles.

Los **secondments siempre** se llevarán a cabo **entre entidades jurídicas independientes entre sí**.

Las propuestas MSCA-SE pueden centrarse en una dimensión de la movilidad (intersectorial / internacional), o incluir una combinación de ambas.

COSTES SUBVENCIONABLES, CUANTÍA DE LA AYUDA Y FORMA DE PAGO

Subvenciones para el personal en secondment:

- **Top-up allowance: 2.300 € / person-month**

Es la contribución de la UE a los **costes de viaje, alojamiento y subsistencia.**

- **Special needs allowance: Unidad solicitada x 1/número de meses**

El subsidio para necesidades especiales contribuye a los costes adicionales para la adquisición de artículos y servicios para necesidades especiales para el personal con discapacidad, cuyas deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo estén certificadas por una autoridad nacional competente, y de tal naturaleza que su participación en la acción puede no ser posible sin ellos (por ejemplo, asistencia de terceros, adaptación del entorno de trabajo, gastos de viaje / transporte adicionales).

NOTA:

Se espera que las organizaciones participantes sigan pagando el salario del personal durante el secondment.

Subvenciones Institucionales:

- Costes para investigación, formación y networking **1.300 € / person-month**
- Gestión y costes indirectos **1.000 € / person-month**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Las propuestas deben enviarse electrónicamente, utilizando el servicio de envío en línea de la Comisión Europea accesible a través del Funding and Tender Opportunities Portal, en el enlace https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe_en

MÁS INFORMACIÓN

NOTA IMPORTANTE:

La información contenida en esta ficha es preliminar y sujeta a la adopción del programa de trabajo definitivo.

FUNDECYT-PCTEX presta asesoramiento para la participación en esta convocatoria. Tanto si estás interesado en participar presentando una propuesta como en buscar un consorcio con el que participar, podemos ayudarte. No dudes en contactarnos.

Datos de contacto: objetivo_europa@fundecyt-pctex.es Tfno.: 924 014600.

Esta actividad forma parte del proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE ("Una Forma de Hacer Europa") al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.